



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Informe de Auditoría

Programa:	Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)
Ejecutor:	O.P.D. Salud de Tlaxcala
Tipo de auditoría:	Financiera y operacional
Periodo revisado:	2015
Fecha de inicio:	12 de octubre de 2015
Fecha de conclusión:	6 de noviembre de 2015
Fecha de discusión de observaciones:	5 de noviembre de 2015
Auditor Coordinador:	Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
Auditor Comisionado:	C.P. Christian Omar Zavala Ramírez



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja 2 de 8
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/SEGURO
POPULAR-O.P.D. SALUD/15

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	6
III	Resultados	7
IV	Conclusión y recomendación general	8
V	Observaciones	8



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

I Antecedentes

1.1 Del programa

México es un país con una gran diversidad cultural, su población suma más de 100 millones de personas, lo cual provoca que la sociedad enfrente diferentes necesidades. Sin embargo, existe un elemento que unifica a todos los mexicanos: el derecho a la salud.

La construcción del Sistema Nacional de Salud en nuestro país inició con la Constitución de 1917, al establecerse las bases jurídicas para el desarrollo de acciones de salubridad general, así como para la provisión de servicios médicos a través de la seguridad social.

En 1943, nacen el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA), actualmente Secretaría de Salud (SS). Siendo el primero, una institución creada para ofrecer servicios médicos a trabajadores asalariados bajo un esquema de aseguramiento público financiado por los trabajadores, patrones y el Estado, y la segunda una institución creada con el propósito de brindar atención médica a la población no asalariada, carente de un esquema de aseguramiento público pre-pagado.

Según el registro del censo de población y vivienda del año 2000, el 57.8 por ciento del total de la población del país no estaba asegurada por alguna institución de seguridad social, por lo cual en la mayoría de los casos posterga e incluso deja de atenderse por el alto costo que el tratamiento involucra y el limitado patrimonio del que disponen. Este amplio sector de no asegurados se encuentra en mayor riesgo de empobrecimiento por gastos catastróficos en salud.

Por lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 previó el fortalecimiento de los sistemas de salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, a fin de elevar la cobertura a toda la población mediante estrategias conjuntas que permitan mejorar la calidad y oportunidad de los servicios, evitando la duplicidad de las acciones. En concordancia, en el Programa Nacional de Salud 2001-2006, se buscó brindar protección financiera en materia de salud a toda la población, a través de un sistema que garantizara la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios.

El 15 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud y se creó el Sistema de Protección Social en Salud, con lo que se estableció a nivel de ley el sistema de protección financiera y de prestación de los servicios de salud previstos en el Plan y Programa antes referidos. De esta forma se lograría que el aseguramiento en materia de salud se extendiera a todos los mexicanos a través de la conformación de un nuevo esquema de financiamiento y atención integral a la salud.



**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**



Hoja 4 de 8
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/SEGURO
POPULAR-O.P.D. SALUD/15

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

En ese sentido, el Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, es el mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Su objetivo principal es brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario. Para tal efecto, el artículo 77 bis 6, de la Ley General de Salud establece que el Ejecutivo Federal, y los gobiernos de las entidades federativas, deben celebrar acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema.

Parte fundamental de la Operación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), lo constituye el financiamiento, por lo que en el artículo 77 bis 11 de la Ley General de Salud, se establece que el sistema será financiado de manera solidaria por la federación, las entidades federativas y los beneficiarios, por lo que en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13 y 77 bis 15 señalan las bases y los porcentajes que por conceptos de cuota social, aportación solidaria federal y aportación solidaria estatal se aplicarán para el financiamiento del Sistema.

Para el ejercicio 2015, el padrón de beneficiarios del Seguro Popular en el Estado de Tlaxcala es de 930,877.

Por lo que el monto asignado al Estado de Tlaxcala en el ejercicio presupuestal de 2015, para el Seguro Popular es de acuerdo a la siguiente tabla:

Entidad Federativa	Número de Afiliados	Monto Cuota Social	Monto Aportación		Monto Total
			Solidaria Federal	Solidaria Estatal	
Tlaxcala	930,877	\$918'282,234.19	\$1'377,423,351.29	\$459'141,117.10	\$2'754,846,702.57

Al respecto, el monto transferido al Estado de Tlaxcala de enero a septiembre de 2015, para el Seguro Popular del ejercicio 2015 es de acuerdo a la siguiente tabla:

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Tipo de Recursos	No. de Oficio	Fecha	Periodo	Monto Cuota Social	Monto Aportación Solidaria Federal	Monto Total
Líquido	CNPSS-DGF-281-2015	19/02/15	Anticipo, enero a marzo de 2015	\$97'320,007.70	\$55'906,092.47	\$153'226,100.17
Líquido	CNPSS-DGF-423-2015	23/03/15	Complemento, enero a marzo de 2015	\$55'173,943.93	\$9'602,097.89	\$64'776,041.82
Líquido	CNPSS-DGF-815-2015	7/04/15	Anticipo, abril a junio de 2015	\$0.00	\$21'317,897.56	\$21'317,897.56
Líquido	CNPSS-DGF-1007-2015	28/05/15	Complemento, abril a junio de 2015	\$0.00	\$21'486,811.48	\$21'486,811.48
Líquido	CNPSS-DGF-1259-2015	29/06/15	Complemento, abril a junio de 2015	\$152'251,409.14	\$21'493,763.05	\$173'745,172.19
Líquido	CNPSS-DGF-1934-2015	31/08/15	Complemento, julio a septiembre de 2015	\$40'410,259.31	\$16'725,538.50	\$57'135,797.81
Numerario	CNPSS-DGF-1631-2015	30/07/15	Anticipo, julio a septiembre de 2015	\$50'744,604.89	\$21'494,358.40	\$72'238,963.29
Numerario	CNPSS-DGF-1934-2015	31/08/15	Complemento, julio a septiembre de 2015	\$10'326,765.21	\$4'758,736.54	\$15'085,501.75
Numerario	CNPSS-DGF-2138-2015	30/09/15	Complemento, julio a septiembre de 2015	\$50'764,051.91	\$21'487,031.85	\$72'251,083.76
Total				\$456'991,042.09	\$194'272,327.74	\$651'263'369.83

1.2 De la auditoría

Debido al gran impacto social que significa la aplicación de estos recursos en acciones de promoción de la salud, así como de



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



Hoja 6 de 8
AUDITORÍA NÚMERO: TLAX/SEGURO
POPULAR-O.P.D. SALUD/15

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

prevención y control de enfermedades, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, concertaron realizar la auditoría a los recursos transferidos a dicha entidad federativa, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En ese sentido, con fundamento en los Artículos 33 y 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el 24 de septiembre de 2015 se emitió la notificación de la auditoría TLAX/SEGURO POPULAR/15, a través del oficio núm. 211/5199/2015 suscrito por el Director General Adjunto de Operación Regional y Encargado de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social dirigida a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

En atención a la notificación de la auditoría, el Contralor del Ejecutivo del Estado, mediante el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/15-10-2155 de fecha 7 de octubre de 2015, notificó y convocó al acto de inicio de la misma al Secretario de Salud y Director General del Organismo Público y Descentralizado Salud del Estado, formalizándose dicho acto mediante el levantamiento del Acta de Inicio de la auditoría TLAX/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/15, celebrado el 13 de octubre de 2015 en las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Al acto referido asistió el C.P. Eliazar Cuatempotzo Mendoza Jefe del Departamento de Recursos Financieros del O.P.D Salud de Tlaxcala, designado como representante y enlace de dicha dependencia, para atender los requerimientos de la auditoría de referencia.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 12 de octubre al 6 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la Contraloría del Ejecutivo del Estado, ubicadas en Ex Rancho la Aguanaja s/n, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, C.P. 90600 y en las oficinas del O.P.D. Salud de Tlaxcala ubicadas en Calle Ignacio Picazo Norte número 25, Chiautempan, Tlaxcala, Tlax C.P. 90800.

II.2 Objetivo

Comprobar que los recursos aportados al estado de Tlaxcala a través del Sistema de Protección Social en Salud, en el ejercicio presupuestal 2015, están siendo administrados, ejercidos e informados, en cumplimiento de la normativa específica establecida para el programa.



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

II.3 Alcance

La revisión comprendió las operaciones efectuadas de enero a septiembre de 2015, la cual se realizó mediante pruebas selectivas, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Generales de Auditoría Pública y con las técnicas y procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso.

Situación Financiera del Programa

Se revisó el 100.0% de los recursos aportados en el periodo de enero a septiembre de 2015, para comprobar que las transferencias de los recursos se realizaron conforme al calendario de ministraciones establecido; que su ejercicio e información se ajustó a lo establecido en el Programa; y que el registro de las operaciones se respaldó con la documentación justificativa y comprobatoria original.

III Resultados

El 05 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la firma de dos cédulas de observaciones, mediante las cuales se hizo del conocimiento del Representante y Enlace del O.P.D. Salud de Tlaxcala, las inconsistencias determinadas y las recomendaciones convenientes, así como el plazo para su atención. Dichas observaciones tienen un monto asociado de \$151,814.55 y las cuales se refieren a lo siguiente:

Pagos Improcedentes (pagos realizados de personal dado de baja por \$151,814.55)

Se constató que se realizaron 13 pagos indebidos a 3 trabajadores (1 Auxiliar de Enfermería A y 2 Médicos General A), por un importe bruto total de \$151,814.55 a personal que ya había sido dado de baja.

Personal no localizado en la inspección física realizada

Se constató que 17 personas (11 corresponden al centro de trabajo del Hospital de la Mujer y 6 corresponden al personal de oficinas centrales del O.P.D. Salud de Tlaxcala), no se encontraron en su lugar de trabajo ni se presentó evidencia documental que acredite su inasistencia o, en su caso, su adscripción a otro centro de trabajo.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: O.P.D. Salud de Tlaxcala
PROGRAMA: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

IV Conclusión y recomendación general

Los resultados de la auditoría muestran que el O.P.D. Salud de Tlaxcala infringió la normativa que regula el programa referido, lo cual puede ocasionar deficiencias en la aplicación y el manejo de los recursos por la falta de control y diligencia en el manejo del personal que presta sus servicios al Seguro Popular.

En este sentido, es importante que de manera correctiva se realice el reintegro inmediato a la cuenta específica del programa de los recursos pagados a personal dado de baja, y que se proporcione la documentación que justifique la inasistencia del personal que no se encontró en su lugar de trabajo o, en su caso, que se presente el documento de adscripción a otros centros de trabajo; asimismo, que se presente, en su caso, lo relativo a la instrumentación de los procedimientos de responsabilidades que, en el ámbito de su competencia, le correspondan a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Respecto de las recomendaciones preventivas, se deberán realizar las acciones necesarias para evitar la recurrencia a este tipo de observaciones, debiendo enviar a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, el soporte documental que muestra la atención de las mismas.

V Observaciones

Se adjunta copia de dos cédulas de observaciones